CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2022.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Seguridad y etiquetado en juguetes de madera destinados a niños menores de 36 meses.

ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Etiquetado: Información obligatoria.

Control analítico de exigencias normativas: RD 1205/2011 sobre la seguridad de los juguetes: Etiquetado. Y EN 71-1 Seguridad de los juguetes: Materiales; Bordes; Puntas; Requisitos destinados a niños menores de 36 meses.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS		CONTROL ANALÍTICO	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Aragón Asturias Islas Baleares Castilla la Mancha Cataluña Extremadura Madrid C. Valenciana Melilla	Aragón Asturias Islas Baleares Castilla la Mancha Cataluña Extremadura Madrid C. Valenciana	Aragón Asturias Islas Baleares Castilla la Mancha Castilla y León Cataluña Extremadura Madrid C. Valenciana Melilla	Aragón Asturias Islas Baleares Castilla la Mancha Castilla y León Cataluña Extremadura Madrid C. Valenciana
N.º productos para controlar	135	139	92	87

A.- ACTUACIONES INSPECTORAS

N.º DE PRODUCTOS CONTROLADOS:	**139**	
N.º DE PRODUCTOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A):	**66**	**47,48 %**
N.º DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y % (B):	**73**	**52,52 %**

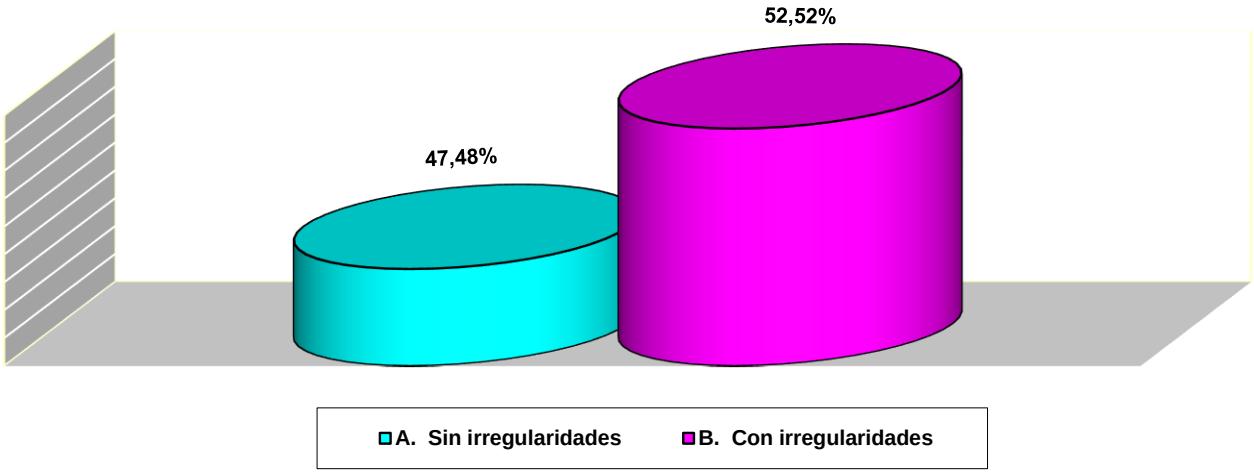

B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los siguientes aspectos:

1.- Información general. (41)
2.- Instrucciones y advertencias de seguridad. (119)
3.- Control documental. Declaración CE de conformidad. (69)

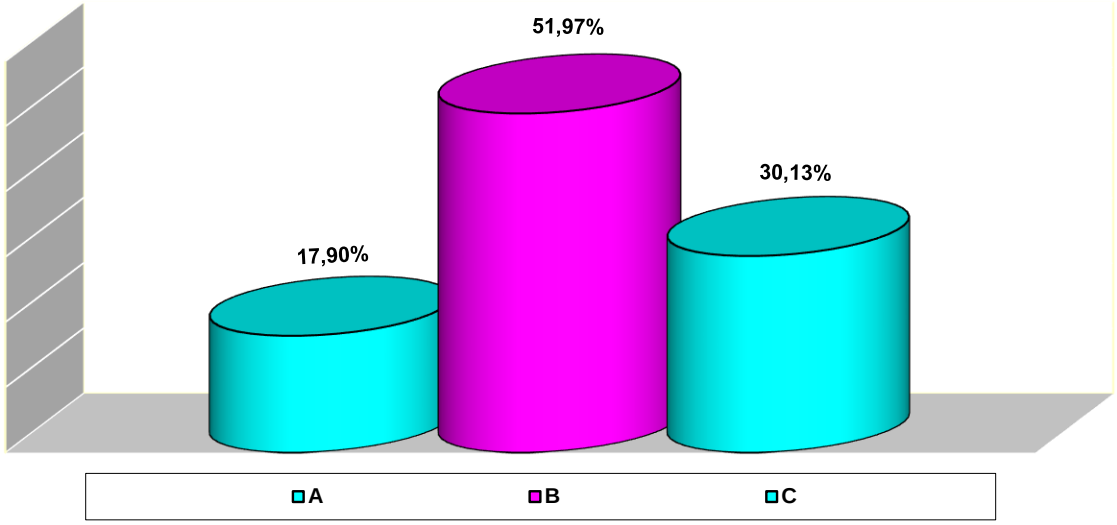

A.- Información general. B.- Instrucciones y advertencias de seguridad. C.- Control documental. Declaración CE de conformidad.

El total de irregularidades ha sido de 229.

C.- DESGLOSE DE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Las irregularidades encontradas en relación con la información general, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:

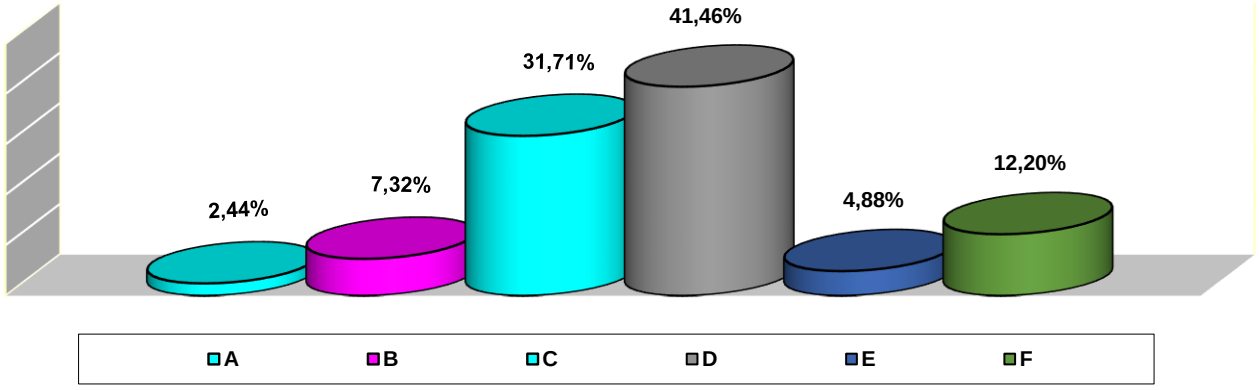

A. No consta el marcado CE en el propio juguete, envase, etiqueta o folleto adjunto. (1)
B. El marcado CE no cumple con los requisitos de tamaño y forma. (3)
C. No figura el nombre del fabricante, su nombre comercial o marca comercial registrada en el juguete, en su envase o en el documento a que lo acompañe. (13)
D. No figura la dirección del fabricante en el juguete, en su envase o en el documento a que lo acompañe. (17)
E. No figura el nombre del importador, su nombre comercial o marca comercial registrada en el juguete, en su envase o en el documento a que lo acompañe. (2)
F. No figura la dirección del importador en el juguete, en su envase o en el documento a que lo acompañe. (5)

2.- INSTRUCCIONES Y ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD

Las irregularidades encontradas en relación con las instrucciones y advertencias de seguridad, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:

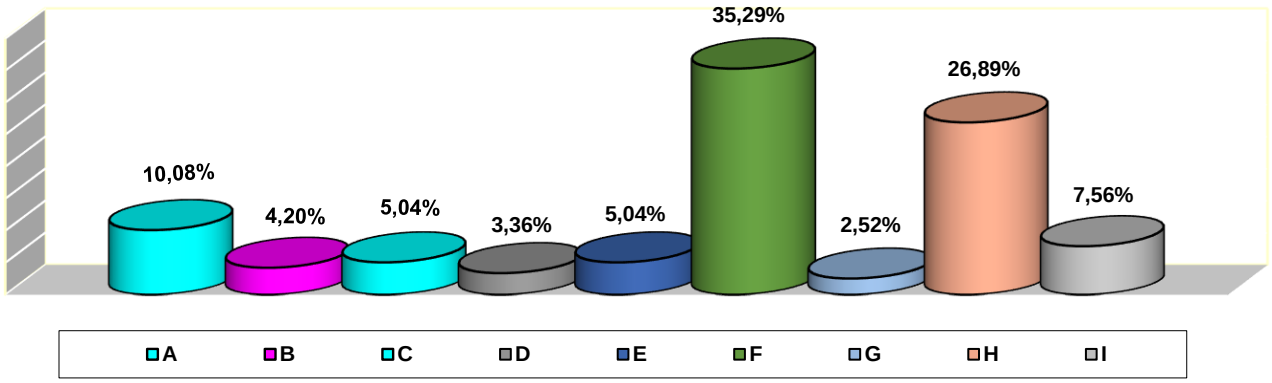

A. El juguete no tiene instrucciones de uso. (12)
B. Las instrucciones de uso no figuran, al menos, en Castellano. (5)
C. El juguete no tiene advertencias de seguridad. (6)
D. Las advertencias de seguridad no figuran, al menos, en Castellano. (4)
E. Las advertencias no están indicadas de manera claramente visible y legible en el juguete, en etiqueta pegada o en el embalaje y, en su caso, en las instrucciones de uso que acompañen al juguete. (6)
F. Las advertencias no van precedidas de la palabra "Advertencia" o "Advertencias". (42)
G. Las advertencias que especifiquen las edades mínimas y máximas de los usuarios no figuran en el embalaje o están claramente visibles para el consumidor antes de la compra. (3)
H. No figura la leyenda de que el juguete se utilice solamente bajo la vigilancia de un adulto. (32)
I. Las advertencias no son conformes o no se contradicen con el uso previsto del juguete, determinado en virtud de su función, dimensión y características. (ej: inclusión inadecuada del pictograma de prohibición 0-3 años, cuando el juguete está efectivamente destinado a este colectivo...). (9)

3.- CONTROL DOCUMENTAL. DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD

Las irregularidades encontradas en relación con la declaración CE de conformidad del control documental, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:

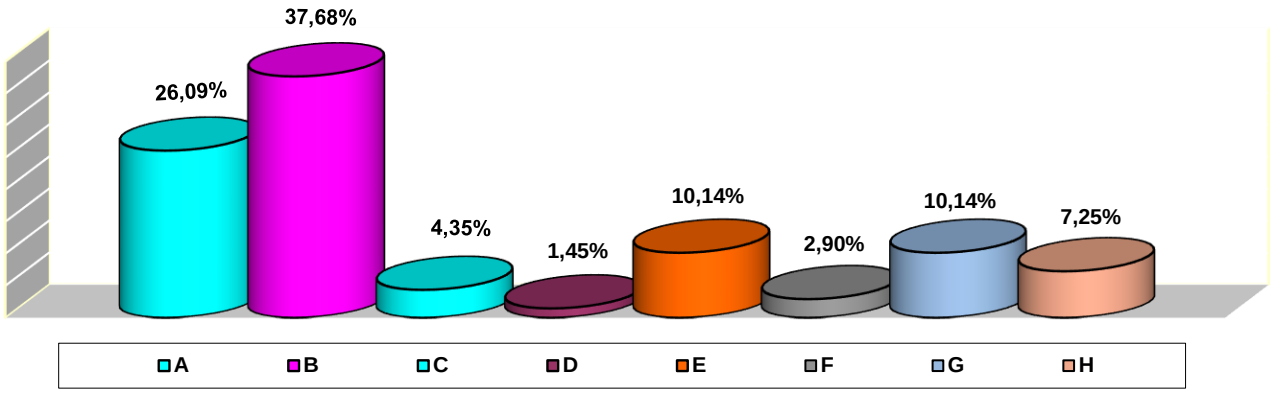

A. En caso de constar el marcado CE: La empresa no dispone de la correspondiente declaración CE de Conformidad. (18)
B. La Declaración CE de conformidad no está redactada, al menos, en castellano. (26)
C. La Declaración CE de conformidad no contiene la identificación única del juguete o juguetes. (3)
D. En la Declaración CE de conformidad no se incluye el nombre y dirección del fabricante o de su representante autorizado. (1)
E. En la Declaración CE de conformidad no se incluye una imagen del juguete, en color, de nitidez suficiente, que permita la identificación del juguete. (7)
F. En la Declaración CE de conformidad no se incluye la legislación de armonización correspondiente. (2)
G. En la Declaración CE de conformidad no está firmada, incluyendo nombre y cargo del firmante. (7)
H. En la Declaración CE de conformidad no se indica lugar y fecha de publicación. (5)

CONTROL ANALÍTICO: RESULTADOS

N.º DE PRODUCTOS CONTROLADOS: **87**

N.º DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %: **77** **88,5 %**

N.º DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %: **10** **11,5 %**

En el siguiente cuadro se recogen las determinaciones analíticas realizadas y las que han resultado no conformes.

Determinaciones	Realizadas	No conformes	
	Número	Número	%
REAL DECRETO 1205/2011 NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES			
Nombre, razón social o marca	87		
Indicación del domicilio del responsable	87		
Referencia	87		
Marcado "CE"	87		
EN 71-1 SEGURIDAD EN JUGUETES: PROPIEDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS			
Indicaciones especiales o advertencias	11	5	45,5
Materiales	87		
Bordes	87		
Puntas	87		
Requisitos generales juguetes destinados a menores de 36 meses	82	6	7,3
Forma y tamaño de ciertos juguetes	3		
Cuerdas y/o cadenas	7		
Elementos salientes	2		
Medida de flujo magnético	7		
Bolsa del juguete	2		

Se recibieron ochenta y siete muestras con motivo de la campaña nacional de " JUGUETES DE MADERA DESTINADOS A NIÑOS MENORES DE 36 MESES".

Diez muestras de las ochenta y siete analizadas, presentan un total de once irregularidades.

A continuación, se resumen las no conformidades detectadas en la presente campaña.

- Once incumplimientos de la norma UNE-EN 71. Seguridad de los juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas:

  - Indicaciones y advertencias. Cinco muestras incumplen el punto 7.2 Juguetes no destinados a niños menores de 36 meses:

    - En cuatro de ellas, figura la leyenda "No conveniente su uso en menores de 3 años" tratándose de un juguete apropiado para niños menores de 36 meses.
    - En otra, figura el símbolo gráfico de advertencia sobre la edad tratándose de un juguete apropiado para niños menores de 36 meses.

  - Seis muestras incumplen el punto 5.1 Requisitos generales:

    Una muestra tiene una pieza pequeña que entra completamente en el cilindro de partes pequeñas especificado en la norma y las otras cinco, las generan cuando son sometidas al ensayo de imbibición seguido del ensayo de impacto o tracción realizados también según las indicaciones de la norma.

RECOMENDACIONES

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado y marcado, para poder hacerlos valer optando por la adquisición de los artículos exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada, así como los productos correctamente etiquetados.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la fabricación de estos artículos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen.
Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.